INFORME DEL ESTADO DE AVANCE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS E INSTRUMENTOS DEL PLAN AÑO 2025, REALIZADAS POR LOS ORGANISMOS SECTORIALES

PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
PARA LAS COMUNAS DE CHILLAN Y CHILLAN VIEJO
DECRETO SUPREMO N°48/2015
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

División de Fiscalización
Sección Calidad del Aire y Emisiones Atmosféricas
Superintendencia del Medio Ambiente

Octubre 2026

Tabla de Contenidos

Temas	Página

1. Resumen 3
2. Antecedentes Generales 3
3. Estado global del Plan año 2025 5
4. Análisis y Evaluación de las Temáticas del Plan, año 2025 8
5. Conclusiones 44
6. Anexos 44
7. Referencias 44

ANEXO 1: Actividades de Fiscalización Ambiental 46

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8, Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

1. Resumen

Los Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental (en adelante, "PPDA" o "Planes") son instrumentos de gestión ambiental, mediante los cuales se establecen una serie de acciones y de medidas destinadas a mejorar la calidad ambiental, para lo cual, y conforme al catálogo de medidas que establece el artículo 47 de la Ley N°19.300 sobre Bases generales del medio ambiente, manifiestan su carácter multisectorial ya que intervienen diversos organismos para perseguir el objetivo de mejorar la calidad ambiental.

Por lo anterior, mediante la Resolución Exenta N°913, de 2016, que aprueba "Instrucciones generales sobre registro y reporte del estado de avance de los planes de prevención o descontaminación ambiental" (en adelante, "Res. Ex. N°913/2016 SMA"), esta Superintendencia busca dar cumplimiento a la verificación y registro de las actividades por parte de todos y cada uno de los organismos sectoriales responsables y con competencias en alguna o algunas de las medidas establecidas en los Planes, como la forma en que dicha información debe ser reportada a este organismo. Además, se establecen tipologías tales como Beneficio para impulsar acciones de interés general, Estudios, Educación y Difusión, Política Pública y Regulatorias.

Ahora bien, con el objeto de cumplir con su función de organizar, coordinar y verificar el seguimiento de las medidas establecidas en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Chillán y Chillán Viejo, (en adelante, "PPDA Chillán y Chillán Viejo" o "Plan"), establecido mediante el Decreto Supremo N°48, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, esta Superintendencia, mediante la Resolución Exentas N°1268, de 2017 de la SMA, dictó instrucciones generales sobre el registro y reporte del estado de avance del Plan (en adelante, "Res. Ex. N°1268/2017 SMA"). Dicha instrucción ha uniformado la forma y modo en que se deben registrar las actividades por parte de todos y cada uno de los organismos sectoriales responsables y con competencias en una o más de las medidas establecidas en el PPDA Chillán y Chillán Viejo, como, asimismo, la forma en que dicha información debe ser reportada a este organismo.

En este contexto, para dar cuenta del estado de ejecución de las medidas establecidas en el Plan, el presente documento consolida la información asociada a la ejecución anual de las medidas, de acuerdo con los antecedentes entregados por cada uno de los organismos sectoriales con responsabilidad en su implementación.

Así, en virtud de los antecedentes proporcionados por los organismos sectoriales y luego de comparar el número de medidas que cumplen con el supuesto de implementación con aquellas reportadas con ejecución, la Superintendencia ha concluido que, para el año 2025, 78 de las 89 medidas exigibles presentaron ejecución, lo que representa un 88% de ejecución del Plan.

2. Antecedentes Generales

2.1 Antecedentes del Plan

Para la elaboración del presente informe, se identificaron 20 servicios que poseen a su cargo diversas medidas que establece el PPDA Chillán y Chillán Viejo. Asimismo, y para una mejor comprensión del Plan, se trabajó en base a las temáticas que corresponden a las medidas agrupadas en los distintos capítulos del Plan.

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8, Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

En este sentido, cada organismo sectorial responsable de medidas en el Plan debe reportar anualmente su ejecución, junto con medios de verificación establecidos en la Res. Ex. N°1268/2017 SMA. Este reporte anual que realiza cada servicio constituye la principal fuente de información para calcular el nivel de ejecución del Plan.

Las temáticas contempladas en el presente informe corresponden a las medidas agrupadas en los distintos capítulos del Plan:

- Mejoramiento de la calidad de la leña
- Mejoramiento de la calidad de los artefactos
- Mejoramiento térmico de las viviendas
- Emisiones de Viviendas nuevas y proyectos inmobiliarios
- Emisiones asociadas a quemas agrícolas, forestales y domiciliarias
- Control de las emisiones al aire de calderas y otras fuentes emisoras
- Control emisiones del transporte
- Compensación de emisiones de proyectos en el marco del SEIA
- Plan Operacional para la gestión de episodios críticos
- Programa de difusión y educación a la comunidad
- Programas complementarios

Con el objeto de cumplir con la función de verificación del estado de ejecución del PDA PPDA Chillán y Chillán Viejo así velar por su cumplimiento, la Superintendencia a través de la Res. Ex. N°1268/2017 SMA, estableció indicadores y medios de verificación para 100 medidas distribuidas en 20 organismos sectoriales[1] con responsabilidad en la implementación del Plan, los cuales deben registrar y reportar el progreso de estas, con el propósito de dar cuenta sobre su estado de ejecución.

Para evaluar el grado de ejecución anual para cada una de las medidas del Plan, según lo instruido en la Res. Ex. N°1268/2017, la SMA debe:

a) Evaluar las condiciones o hitos necesarios que se requieren para ejecutar la medida.
b) Disponer del reporte anual de las medidas asignadas por los servicios

Una vez revisado el punto anterior, para efectos de elaborar el informe, cada una de las medidas se deberán catalogar bajo los siguientes criterios:

- **Medida sin ejecución o no reportada (No):** Cuando los antecedentes proporcionados por el servicio no dan cuenta de la implementación y/o ejecución de la medida, o bien el servicio a cargo de la medida no reportó estado para el periodo evaluado.
- **Medida con ejecución (Sí):** Cuando los antecedentes proporcionados por el servicio responsable dan cuenta de la implementación y/o ejecución en la medida comprometida.

[1] Para el informe 2025 se incorporan cada uno de los Municipios (2) y Direcciones de Obras Municipales (2) como Organismos Sectoriales responsables de reportar medidas

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8, Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

- **Medida que cumple con el supuesto de implementación**: Corresponde a aquella medida que reúne todas las condiciones para su implementación y por tanto es posible evaluar el indicador para el año en evaluación.
- **Medida que no cumple supuesto de implementación (No Aplica):** Cuando no corresponde la exigencia de la medida, dado que no se cumplen los supuestos establecidos en el Plan para su implementación. En estas medidas no se puede verificar ejecución y por tanto son descontadas del denominador global para el periodo en evaluación.

Para el cálculo del porcentaje de ejecución del Plan se estima, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\%\ Ejecución\ de\ las\ medidas\ del\ Plan = \left[\frac{Total\ medidas\ con\ ejecución}{Total\ medidas\ que\ cumplen\ con\ supuesto\ de\ implementación}\right] * 100$$

3. Estado global del Plan año 2025

Para el PPDA Chillán y Chillán Viejo, se establecieron bajo Res. Ex. N°1268/2017 SMA, un total de 100 medidas, de las cuales para el año 2025, 89 medidas cumplen con el supuesto de implementación, sin embargo, 78 medidas fueron reportadas con algún grado de ejecución, por parte de los servicios con responsabilidad en el Plan, lo que significó un 88% de ejecución en la implementación de las medidas establecidas en el Plan para el año 2025.

Gráfico N°1 Implementación de medidas PPDA Chillán y Chillán Viejo años 2019 a 2025

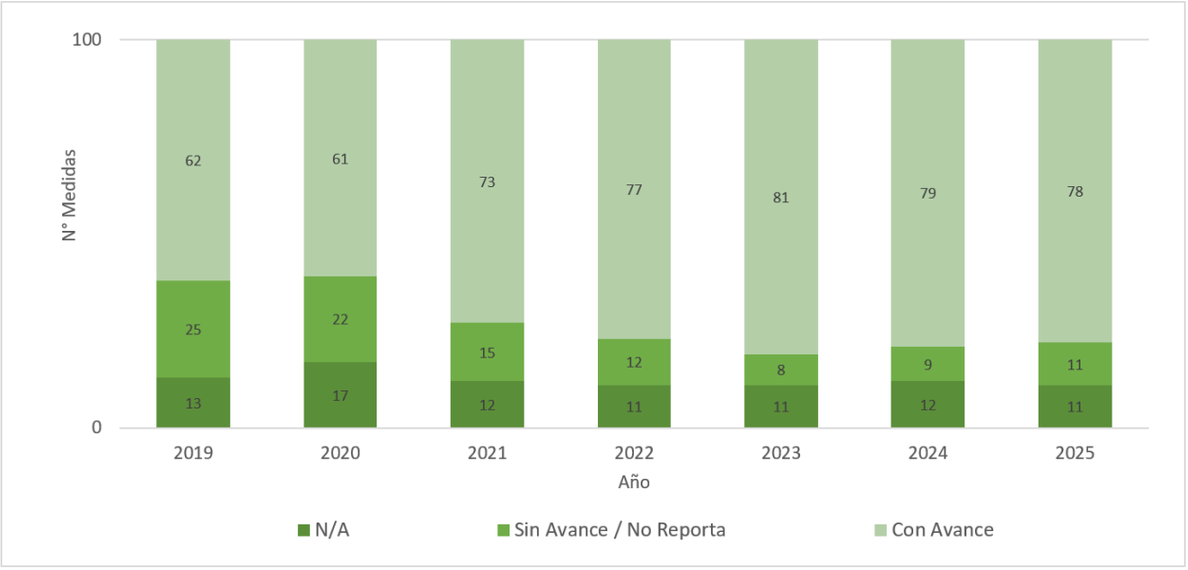

Fuente: SMA, elaboración propia.

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8, Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

En la **Tabla 1.** se presenta el porcentaje de ejecución de las medidas del Plan entre los años 2017 a 2025.

Tabla 1. Porcentaje de ejecución de las medidas según periodo

	2017	*2018*	*2019*	*2020*	*2021*	*2022*	*2023*	*2024*	*2025*
Porcentaje de ejecución en la implementación de medidas PPDA Chillán- Chillán Viejo	*55%*	*56%*	*71%*	*73%*	*83%*	*87%*	*91%*	*90%*	*88%*

Por otra parte, en la **Tabla 2**, se indica el resultado de la ejecución de medidas por temática, para el año 2025. En tanto, el resultado de la ejecución de las medidas a nivel de servicio, se presenta la **Tabla 3.**

Tabla 2. Ejecución de las medidas del Plan, por temática

Temáticas	*N° Medidas Asignadas 2025*	*N° Medidas que cumplen con el supuesto de implementación 2025*	*Medidas Reportadas con ejecución 2025*	*% Ejecución 2025*
Uso y mejoramiento de la calidad de la leña	*12*	*12*	*10*	*83%*
Uso y mejoramiento de la calidad de los artefactos	*12*	*8*	*8*	*100%*
Regulación al mejoramiento térmico de las viviendas	*9*	*9*	*7*	*78%*
Regulación emisiones de viviendas nuevas y proyectos inmobiliarios	*6*	*6*	*4*	*67%*
Control de emisiones asociadas a quemas agrícolas, forestales y domiciliarias	*5*	*2*	*2*	*100%*
Control de las emisiones al aire de calderas y otras fuentes emisoras	*12*	*9*	*9*	*100%*
Control emisiones del transporte	*4*	*4*	*3*	*75%*
Compensación de emisiones de proyectos en la zona saturada en el marco del SEIA	*3*	*2*	*1*	*50%*
Plan operacional para la gestión de episodios críticos	*17*	*17*	*15*	*88%*
Programa de Difusión y Educación	*8*	*8*	*8*	*100%*
Programas complementarios	*12*	*12*	*11*	*92%*
Total	***100***	***89***	***78***	***88%***

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8, Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

Tabla 3. Número de medidas asignadas y reportadas por servicio, año 2025

Organismo responsable		N° Medidas Asignadas	N° medidas que cumplen con el supuesto de implementación 2025	N° medidas reportadas con ejecución 2025	% Ejecución 2025
Conaf		5	3	3	100%
DOM	Chillán	3	2	0	0%
	Chillán Viejo			0	
Gobierno Regional		2	2	1	50%
Delegación Presidencial		1	1	1	100%
Ministerio de Energía		3	3	3	100%
Ministerio del Medio Ambiente		9	9	8	89%
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones		2	2	1	50%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo		1	1	1	100%
Municipios	Chillán	1	1	1	100%
	Chillán Viejo				
Seremi de Deportes		1	1	0	0%
Seremi de Economía		2	2	0	0%
Seremi de Educación		1	1	1	100%
Seremi de Energía		2	2	2	100%
Seremi del Medio Ambiente		30	30	29	97%
Seremi de Salud		12	7	6	86%
Seremi Vivienda y Urbanismo		8	8	8	100%
Serviu		4	4	3	75%
Superintendencia del Medio Ambiente		13	10	10	100%
Total		**100**	**89**	**78**	**88%**

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8, Santiago – Chile |
(56)26171800 | www.sma.gob.cl

4. Análisis y Evaluación de las Temáticas del Plan, año 2025

Para el análisis y evaluación de la ejecución de las medidas se consideró presentar la información por cada una de las temáticas indicadas en el Plan, a fin de entregar los resultados de los indicadores establecidos en la Resolución Exenta N°1268/2017 SMA.

1. Temática "Uso y mejoramiento de la calidad de la leña"

Análisis: En la presente temática, 12 medidas cumplen el supuesto de implementación a diciembre de 2025, y 10 de ellas presentaron un grado de ejecución, significando un 83% de cumplimiento de la temática.

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 4	SMA	Humedad leña	Porcentaje actividades de fiscalización a venta de leña ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a venta de leña programadas año t	([N° actividades de fiscalización a venta de leña ejecutadas año t]/ [N° de actividades de fiscalización a venta de leña programadas para el año t]) *100	100%	Si	SMA: Se ejecutaron 20 actividades de fiscalización al comercio de leña según lo establecido en los artículos 4 y 5, para el año 2025.
Art. 5	SMA	Xilohigrómetro	Porcentaje actividades de fiscalización de existencia de xilohigrómetro ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización de existencia xilohigrómetro programada año t	([N° actividades de fiscalización de existencia de xilohigrómetro ejecutadas año t]/ [N° de actividades de fiscalización de existencia de xilohigrómetro programadas para el año t]) *100	100%	Si	

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8, Santiago – Chile | (56)26171800 | www.sma.gob.cl

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 8	SMA	Tabla de conversión	Porcentaje actividades de fiscalización de información al consumidor de leña ejecutadas año t respecto de actividades de fiscalización de información al consumidor leña programada año t	([N° actividades de fiscalización de información al consumidor de leña ejecutadas año t]/ [N° actividades de fiscalización de información al consumidor de leña programadas para el año t]) *100	100%	Si	Se ejecutaron 20 actividades de fiscalización al comercio de leña según lo establecido en el artículo 8, para el año 2025

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 6	Municipio	Administrar Registro Municipal	a) Existencia de registro municipal de establecimientos comercializadores de leña en zona saturada. Municipalidad de Chillán. b) Existencia de registro municipal de establecimientos comercializadores de leña en zona saturada. Municipalidad de Chillán Viejo.	a) Si/No, Municipalidad de Chillán b) Si/No, Municipalidad de Chillán Viejo	a) Si b) Si	Si	Municipalidad de Chillán:25 comerciantes de leña inscritos voluntariamente en el registro. Municipalidad Chillán Viejo: Reporta que cuenta con un catastro de 12 vendedores de leña informales

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8, Santiago – Chile | (56)26171800 | www.sma.gob.cl

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 7	Ministerio de Energía	Indicadores energía calórica	Publicación en D. O. indicadores respecto de energía calórica de la leña según porcentaje de humedad y formato de venta	Sí/No	Si	Si	Medida de reporte único Resolución Exenta N°13/2017, Ministerio Energía https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1101466
Art. 9	Seremi del Medio Ambiente	Incentivos oferta leña	Documento final sobre instrumentos de incentivo para el aumento de la oferta de leña seca en las comunas de la zona saturada	Sí/No	Si	Si	Medida de reporte único reportada los años 2020 y 2021. En el año 2025 se encontraba habilitado el programa Sello Calidad de la Leña.
Art. 9	Seremi del Medio Ambiente	Incentivos oferta leña	Número de incentivos otorgados para aumentar la oferta de leña seca	Número de incentivos otorgados el año t	12	Si	Se informó de 12 seleccionados por programa “Sello Calidad de la Leña” año 2025
Art. 9	Seremi de Energía	Incentivos oferta leña seca	Bases del concurso	Sí/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada los años 2020 y 2021

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8, Santiago – Chile | (56)26171800 | www.sma.gob.cl

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 9	Seremi de Energía	Implementación incentivos oferta de leña seca	Resolución que aprueba a los beneficiarios del concurso	Sí/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2019
Art. 9	Conaf	Programa de apoyo	Número de productores de leña en la provincia de Ñuble postulados a proyectos y concursos de incentivo a la producción de leña seca.	Suma del número de productores de leña en la provincia de Ñuble, postulados a proyectos y concursos de incentivo de leña seca, el año t más número de productores de leña en la provincia de Ñuble que han recibido capacitación al año t-1	127	Si	En actividades de promoción de dendroenergía y Programa “Leña más seca” y “Programa sello calidad de leña”.
Art. 10	Seremi de Economía	Apoyos comerciantes	a) Presupuesto asignado al programa de fomento b) Número de beneficiarios de los programas de fomento que contemplen capital de trabajo y que permita a los comerciantes y/o productores asegurar un stock de leña	a) Si/No	No	No	Servicio no reporta a la SMA para el año 2025
Art. 11	Seremi de Economía	Generación de energía para calefacción ERNC	Financiamiento de proyectos de inversión	Si/No	No	No	Servicio no reporta a la SMA para el año 2025

2.- Temática "Uso y mejoramiento de la calidad de los artefactos"

Análisis: 8 medidas de la temática cumplen con el supuesto de implementación a diciembre de 2025, y todas fueron reportadas con avance por los servicios, significando una ejecución del 100% para la temática.

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 12	Seremi de Salud	Prohibición chimenea hogar abierto	N° total de fiscalizaciones realizadas al uso de chimeneas de hogar abierto	Suma del número de fiscalizaciones realizadas al uso de chimeneas de hogar abierto	N/A	N/A	En las fiscalizaciones realizadas el año 2025, no se constató el uso de chimenea en hogar abierto, operación de artefactos con combustibles distintos a la leña, uso de calefactores en departamentos residenciales, ni el uso de calefactores en establecimientos comerciales
Art 12	Seremi de Salud	Combustibles prohibidos	N° total de fiscalizaciones realizadas por quema de combustible o cualquier elemento distinto a leña, briquetas, pellets de madera o chip seco en calefactores y cocinas a leña	Suma del número de fiscalizaciones realizadas por quema de combustible o cualquier elemento distinto a leña, briquetas, pellets de madera o chip seco en calefactores y cocinas a leña	N/A	N/A	
Art. 13	Seremi de Salud	Prohibición uso de calefactores en departamentos residenciales	N° total de fiscalizaciones por uso de calefactores en departamentos residenciales	Suma del número de fiscalizaciones realizadas por uso de calefactores en departamentos residenciales	N/A	N/A	
Art. 13	Seremi de Salud	Prohibición uso de calefactores en establecimientos comerciales	N° total de fiscalizaciones por uso de calefactores en establecimientos comerciales	Suma del número de fiscalizaciones realizadas por uso de calefactores en establecimientos comerciales	N/A	N/A	
Art. 15	Seremi de Salud	Humos visibles	N° total de fiscalizaciones por emisión de humos visibles por más de 15 minutos (período GEC)	Suma del número de fiscalizaciones realizadas por emisión de humos visibles por más de 15 minutos	149	Si	Fiscalizaciones ejecutadas el año 2025
Art. 16	SMA	Prohibición uso de calefactores a leña en Organismos de la	Porcentaje de actividades de fiscalización ejecutadas anualmente al uso de calefactores	([Número de actividades de fiscalización ejecutadas en el año t al uso de calefactores a leña en OAE]/	100%	Si	Se ejecutaron 9 actividades de fiscalización a OAE

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
		Administración del Estado (OAE)	a leña en OAE respecto de las actividades programadas para dicha medida	[Número de actividades programadas de fiscalización de calefactores a leña en OAE]) *100			durante el año 2025

Medidas de tipo No Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 15	Seremi de Salud	Metodología humos visibles	Existencia de resolución que apruebe metodología para determinación de humos visible	Si/No	Si	Si	Medida de reporte único. Reportada el año 2018. Resolución Exenta N°3079/2017 Minsal.
Art. 17	Seremi del Medio Ambiente	Definir incentivos para recambio de calefactores como alternativa a compensación SEIA	Existencia de Documento final que contiene procedimiento para incorporar el recambio de calefactores	Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2018
Art. 18	Seremi del Medio Ambiente	Recambio de calefactores	Porcentaje acumulado de calefactores recambiados con relación a la meta del Plan	([Suma de calefactores recambiados el año t más número acumulado de recambios del año t-1]/20.000) *100	56%	Si	11.284 calefactores recambiados al año 2025

Medidas de tipo No Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 18	Seremi del Medio Ambiente	Recambio de calefactores distintos a leña	Porcentaje acumulado de calefactores recambiados por sistemas de calefacción que utilicen combustible distinto a leña	([Suma del total de calefactores cambiados por sistemas de calefacción que utilicen un combustible distinto a la leña, el año t más número acumulados de recambios del mismo tipo para año t-1]/10.000) *100	102%	Si	10.166 calefactores distintos a leña recambiados al año 2025
Art. 19	MMA	Oficina recambio calefactores	Implementación oficina	Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2019
Art. 20	Seremi del Medio Ambiente	Registro sistemas de calefacción	Implementación sistema de registro de sistemas de calefacción a leña o derivados de la madera en uso	Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada año 2018. https://calefactores.mma.gob.cl/

3.- Temática "Regulación al mejoramiento térmico de las viviendas"

Análisis: 9 medidas que componen la temática cumplen con el supuesto de implementación a diciembre de 2025, y 7 de ellas reportan ejecución por parte de los organismos a su cargo, significando un avance del 78% para la temática.

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 23	Serviu	Estándares iniciales acondicionamiento térmico (subsidio)	Porcentaje de viviendas existentes que han obtenido el subsidio de acondicionamiento térmico, cumpliendo con los estándares exigidos en el PPDA de Chillán y Chillán Viejo.	([N° de viviendas existentes que han obtenido el subsidio térmico y que cumplen con estándares mínimos] / [N° de viviendas existentes que postulan al subsidio de acondicionamiento térmico]) *100	7,02%	Si	Año 2025: 186 viviendas existentes accedieron al subsidio de acondicionamiento térmico, cumpliendo con los estándares exigidos en el PPDA Chillán y Chillan viejo de un total de 2.649 postulantes.
Art. 24	DOM	Estándares acondicionamiento térmico (viviendas nuevas)	a) Porcentaje de viviendas nuevas que cumplen con los estándares mínimos de acondicionamiento térmico. Municipio Chillán. b) Porcentaje de viviendas nuevas que cumplen con los estándares mínimos de acondicionamiento térmico. Municipio Chillán Viejo.	a) ([N° viviendas nuevas construidas en la zona saturada que cumplen con estándares] / [N° viviendas nuevas construidas en la zona saturada]) * 100 Municipio Chillán. b) ([N° viviendas nuevas construidas en la zona saturada que cumplen con estándares] / [N° de viviendas nuevas construidas en la zona saturada]) * 100 Municipio Chillán Viejo.	a) - b) -	No	a) DOM Municipalidad de Chillán no reporta a la SMA el año 2025 b) DOM Municipalidad de Chillán Viejo: no reporta a la SMA el año 2025

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 25	Serviu	Estándares finales acondicionamiento térmico (subsidio)	Porcentaje de viviendas existentes que postulan a subsidio que cumplen con estándares mínimos de acondicionamiento térmico	([N° viviendas existentes que postulan a subsidio que cumplen estándares] / [N° viviendas existentes que postulan a subsidio]) *100	19%	Si	Para el año 2025, un total de 815 postulantes al subsidio, cumplen con estándares mínimos de acondicionamiento térmico de un total de 4.211 postulantes
Art. 25	DOM	Estándares finales acondicionamiento térmico (viviendas nuevas)	a) Porcentaje de viviendas nuevas que postulan a subsidio que cumplen con estándares mínimos de acondicionamiento térmico. Municipio Chillán. b) Porcentaje de viviendas nuevas que postulan a subsidio que cumplen con estándares mínimos de acondicionamiento térmico. Municipio Chillán Viejo.	a) ([N° viviendas nuevas que postulan a subsidio que cumplen estándares] / [N° viviendas nuevas que postulan a subsidio]) *100. Municipio de Chillán. b) ([N° viviendas nuevas que postulan a subsidio que cumplen estándares] / [N° viviendas nuevas que postulan a subsidio]) *100 Municipio Chillán Viejo.	a) - b) -	No	a) DOM Municipalidad de Chillán no reporta a la SMA el año 2025 b) DOM Municipalidad de Chillán Viejo no reporta a la SMA el año 2025

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 21	Seremi Minvu	Subsidio acondicionamiento térmico	N° total acumulado de subsidios especiales para el	Suma acumulada del total de subsidios entregados para el	11.584	Si	Subsidios otorgados al año 2025

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
		viviendas existentes (PPPF)	acondicionamiento térmico de viviendas existentes	acondicionamiento térmico de viviendas existentes			
Art. 22	Seremi Minvu	Subsidio regularización viviendas	Número total de ampliaciones regularizadas	Suma de ampliaciones regularizadas	1.544	Si	Ampliaciones regularizadas el año 2025
Art. 25 N° 5	Seremi Minvu	Procedimiento para acreditar exigencias control de ganancias solares y aislamiento térmico de sobrecimientos	Existencia de procedimiento para acreditar estándar de acondicionamiento térmico	Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2020
Art. 26	Seremi Minvu	Acciones complementarias para hacer operativa la implementación de los estándares de acondicionamiento térmico	a) Elaboración de Manuales Técnicos y Herramientas de Cálculo. b) Gestión para acreditación de consultores y laboratorios. c) Complementación de Listado Oficial de Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico del Minvu. d) Realización de capacitaciones a profesionales de Serviu, Seremi Minvu, DOM y profesionales relacionados	a) Si/No b) Si/No c) Si/No d) Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2019. Link: https://www.calificacionenergetica.cl/

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 27	Seremi Minvu	Programa de capacitación y acreditación	Realización de capacitaciones a técnicos y obreros	Si/No	Si	Si	Se realizaron actividades en el marco del llamado nacional de eficiencia energética 2025. https://www.minvu.gob.cl/postulacion/llamado-eficiencia-energetica-y-acondicionamiento-termico-ds-27-ano-2025/

4.- Temática "Regulación emisiones de viviendas nuevas y proyectos inmobiliarios"

Análisis: Las 6 medidas de la temática cumplen con el supuesto de implementación a diciembre de 2025, existiendo un grado de avance en 4 de ellas, significando un 67% de ejecución para la temática.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 28	Minvu	Diseño viviendas baja o nula demanda térmica	Existencia de Documento final con Diseño de viviendas de baja o nula demanda térmica	Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada por el Ministerio de Medio Ambiente: "Estudio para el Diseño de viviendas sociales de baja o nula demanda térmica" https://buscadorsinia.mma.gob.cl/
Art. 29	Serviu	Aplicar resultados estudio artículo 28 PPDA	Porcentaje de viviendas de construcción que aplican los resultados del estudio	([Número de viviendas sociales que aplican los resultados del estudio] / [Número de viviendas sociales totales construidas]) *100	No	No	Servicio reporta que no existe ejecución de la medida en el periodo 2025
Art. 30	MMA	Diseño de instrumento de fomento calefacción distrital	Diseño de instrumento de fomento para proyectos inmobiliarios nuevos que consideren calefacción distrital, que incluya al menos los requerimientos incluidos en el artículo	Si/No	No	No	Servicio reporta que no existe ejecución de la medida en el periodo 2025

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8, Santiago – Chile | (56)26171800 | www.sma.gob.cl

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 31	MMA	Concurso o programa de financiamiento calefacción sustentable	a) Publicación bases concurso o programa de financiamiento b) Publicación resultados del concurso o programa de financiamiento c) Formalización de convenios o traspaso de recursos	a) Si/No b) Si/No c) Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2021 www.recambiodecalefactores.cl
Art. 32	MMA	Proyecto piloto calefacción distrital	a) Solicitud de financiamiento b) Resultado de solicitud de financiamiento c) En caso de tener financiamiento, publicación del resultado del estudio	a) Si/No b) Si/No c) Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2021
Art. 33	Seremi del Medio Ambiente	Charlas informativas proyectos inmobiliarios	Realización de dos charlas a proyectos inmobiliarios que a futuro se proyectan construir en la zona saturada	Si/No	Si	Si	Seremi informa que, se realizó una charla el 10 de noviembre 2025, sobre “Desafíos en la Calidad del Aire y el nuevo PDA Valle Central de Ñuble”, además se realizó Charla “Desafíos del Nuevo PDA Valle

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
							Central Ñuble" durante el mes de julio en los distintos municipios de la región.

5.- Temática "Control de emisiones asociadas a quemas agrícolas, forestales y domiciliarias"

Análisis: 2 medidas de la temática cumplen con el supuesto de implementación a diciembre de 2025, y presentan algún grado de avance, significando una ejecución del 100% para la temática.

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observación**
Arts. 34, 35	Conaf	Quema agrícola inicial	N° de quemas de rastrojos, y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, detectada en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal ubicadas en la zona saturada	Suma del número de quemas en terrenos agrícolas, ganaderos o aptitud preferentemente forestal detectadas en el año t	No vigente año 2025	No Vigente	Medida vigente hasta el tercer año de vigencia del Plan, desde el cuarto año rige medida quema agrícola final

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observación**
Arts. 34, 35	Conaf	Quema agrícola final	Número de quemas de rastrojos, y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, detectada en los terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud preferentemente forestal ubicadas en la zona saturada	Suma del número de quemas en terrenos agrícolas, ganaderos o aptitud preferentemente forestal detectadas en el año t	N/A	N/A	Resolución Exenta N°93/2025 Conaf, restringe el uso del fuego para quemas agrícolas y forestales en las comunas de Chillán y Chillán Viejo por D.S. N°48/2015.
Art. 37	Seremi de Salud	Quema de residuos	Número total de fiscalizaciones por quemas de neumáticos, hojas secas y/o residuos al aire libre, en la vía pública o recintos privados	Suma del número de fiscalizaciones por quemas identificadas en el artículo	N/A	N/A	Se implementó la fiscalización, donde no se constataron quemas de residuos durante el año 2025.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Medida ejecutada**	**Observaciones**
Art. 36	Conaf	Charlas informativas uso del fuego	Número de Charlas informativas en la zona saturada sobre el uso del fuego	Suma de charlas ejecutadas	27	Si	Charlas informativas ejecutadas en la zona saturada sobre el uso del fuego
Art. 38	Ministerio de Energía	Estudios uso alternativo para tratar biomasa residual	Estudio contratado	Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2020.

							"Desarrollo y transferencia de herramientas técnicas y económicas para la implementación y puesta en marcha de Centros Logísticos y de Comercialización de Biomasa (CLCB)"

6.- Temática "Control de las emisiones al aire de calderas y otras fuentes emisoras"

Análisis: 9 medidas de la temática cumplen con el supuesto de implementación a diciembre de 2025, y todas presentan grados de avance por los organismos correspondientes, significando un 100% de ejecución para la temática.

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Art. 39	SMA	Registro calderas nuevas PTN < 75 kWt	Número de calderas nuevas que acreditan emisión y eficiencia	Número de calderas nuevas que reportan emisión y eficiencia	N/A	N/A	Para el año 2025 no se presentaron reportes de emisión y eficiencia para calderas nuevas con PTN < 75 kWt a la SMA

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8, Santiago – Chile | (56)26171800 | www.sma.gob.cl

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Arts. 40, 42, 43, 44 y 45	SMA	Límite de emisión MP (fuente existente)	Porcentaje de actividades de fiscalización a fuentes existentes ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a fuentes existentes programadas para el año t (MP)	([N° de actividades de fiscalización a fuentes fijas existentes ejecutadas en el año t]/ [Número de actividades de fiscalización a fuentes fijas existentes programadas para el año t]) *100	100%	Si	Se ejecutaron 11 actividades de fiscalización año 2025
Arts. 40, 42, 43, 44 y 45	SMA	Límite de emisión MP (fuente nueva)	Porcentaje de actividades de fiscalización a fuentes nuevas ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a fuentes nuevas programadas para el año t (MP)	([N° de actividades de fiscalización a fuentes fijas nuevas ejecutadas en el año t]/ [Número de actividades de fiscalización a fuentes fijas nuevas programadas para el año t]) *100	N/A	N/A	Durante las fiscalizaciones realizadas el año 2025 no se encontraron calderas nuevas para el cumplimiento del límite de emisión.
Arts. 41, 42, 43, 44 y 45	SMA	Límite de emisión SO_2 (fuente existente)	Porcentaje de actividades de fiscalización a fuentes existentes ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a fuentes existentes programadas para el año t (SO_2)	([Número de actividades de fiscalización a fuentes fijas existentes ejecutadas en el año t]/ [Número de actividades de fiscalización a fuentes fijas existentes programadas para el año t]) *100	100%	Si	Se ejecutaron 11 actividades de fiscalización año 2025

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Arts. 41, 42, 43, 44 y 45	SMA	Límite de emisión SO_2 (fuente nueva)	Porcentaje de actividades de fiscalización a fuentes nuevas ejecutadas año t respecto de las actividades de fiscalización a fuentes nuevas programadas para el año t (SO_2)	([Número de actividades de fiscalización a fuentes fijas nuevas ejecutadas en el año t]/ [Número de actividades de fiscalización a fuentes fijas nuevas programadas para el año t]) *100	N/A	N/A	Durante las fiscalizaciones realizadas el año 2025 no se encontraron calderas nuevas para el cumplimiento del límite de emisión.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Arts. 42, 43, 44	SMA	Protocolos CEMS y mediciones discretas MP y SO_2	a) Elaboración de protocolo para instalar y validar sistema de monitoreo continuo. b) Elaboración de protocolos para mediciones discretas, de acuerdo con lo definido por la SMA	a) Si/No b) Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada año 2019 https://snifa.sma.gob.cl/Resolución/Instruccion
Art. 45	SMA	Registro de calderas	Resolución Exenta que establece forma y modo de reporte	Si/No	Si	Si	Medida de Reporte único. Resolución Exenta N°2452/2020 SMA, y Resolución Exenta N°2547/2021 SMA.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Art. 45. (v)	SMA	Reporte Anual	Elaboración y envío de informe anual	Si/No	Si	Si	La información de las fuentes fijas registradas en SISAT se han informado en reuniones técnicas de actualización del Plan.
Art. 46 a)	MMA	Determinación del potencial de cogeneración	Elaboración de estudio de determinación del potencial de cogeneración de las industrias ubicadas en zona saturada	Si/No	Si	Si	Medidas de reporte único, reportadas el año 2018, "Estudio de medidas de eficiencia energética en el sector industrial, institucional y publico" https://sinia.mma.gob.cl/
Art. 46 b)	MMA	Identificación medidas que permitan reducir consumo de combustible, emisiones al aire para sector institucional y público	Elaboración de estudio de identificación de medidas que permitan reducir el consumo de combustible y emisiones al aire, para sector institucional y público	Si/No	Si	Si	
Art. 46	MMA	Programa de reducción de emisiones	Diseño de programa de reducción de emisiones para la zona sur del país	Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2018, estudio: "Análisis de prefactibilidad técnica y económica para la reducción de emisiones de contaminantes atmosféricos, a partir de

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
							medidas de eficiencia energética en el sector industrial, institucional y público" https://sinia.mma.gob.cl/
Art. 47	Seremi del Medio Ambiente	Ranking anual desempeño ambiental industrias	Publicación de ranking en la página web de Seremi del Medio Ambiente	Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2021.

7.- Temática "Control emisiones del transporte"

Análisis: Las 4 medidas de la temática cumplen con el supuesto de implementación, sin embargo, solo 3 de ellas presentan grados de avance a diciembre 2025, significando un 75% de ejecución para la referida temática.

Medidas de tipo No Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Art. 49	Gobierno Regional	Programa recambio de buses	Número total acumulado de buses retirados	Suma total acumulada de número de buses retirados	100	Si	Medida vigente hasta el año 2021: medida cumplida.

Medidas de tipo No Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
							Si bien, la Medida debía cumplirse en los primeros 5 años del Plan, el programa de recambio se continúa ejecutando anualmente https://dtpr.gob.cl/wp-content/uploads/2026/05/Ficha-Nuble-2026v2-2.pdf
Art. 50	MTT	Incentivos reducción de emisiones MP y NOx	a) Definir iniciativas orientadas a reducir emisiones de MP y NOx del transporte público. b) Implementar iniciativas orientadas a reducir emisiones de MP y NOx provenientes del sistema de transporte público. c) Evaluar iniciativas implementadas respecto a reducción de emisiones.	a) Si/No b) Si/No c) Si/No	No	No	Servicio no reporta a la SMA para el periodo 2025
Art. 51	MTT	Bases licitación nuevas concesiones PRT	Incorporación de exigencia de la primera fase de Sistema de Medición de Emisiones por modo de Simulación de Aceleración (ASM) en bases de procesos de licitación.	Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada el año 2022. Licitaciones aprobadas el año 2021 incorporan la exigencia de la primera fase de Sistema de Medición de Emisiones

Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos 280, piso 8, Santiago – Chile | (56)26171800 | www.sma.gob.cl

Medidas de tipo No Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
							por modo de Simulación de Aceleración (ASM) en bases de procesos de licitación https://legacy.mtt.gob.cl/
Art. 53	Seremi Minvu	Ciclovías	Recepción definitiva de obra de ciclovías (66 kilómetros de redes)	Si/No	61,3 km	Si	61,3 km ejecutados, que significan un 93% de la meta del Plan (66 km)

8.- Temática “Compensación de emisiones de proyectos en la zona saturada en el marco del SEIA”

Análisis: 2 medidas cumplen con el supuesto de implementación a diciembre de 2025, y solo 1 de ellas presenta grado de avance, significando un 50% de ejecución para la temática de un 50%.

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Arts. 54, 55, 56, 57, 58	SMA	Compensación emisiones SEIA	Porcentaje de programas de compensación fiscalizados respecto del total de programas presentados y aprobados por la Seremi del Medio Ambiente	[N° programas de compensación de emisiones fiscalizados año t+ acumulado al año t-1]/ [N° acumulado de programas de compensación de emisiones presentados y aprobados por la SEREMI de MA al año t + N° acumulado al año t-1]	100%	Si	Se realizaron 3 fiscalizaciones a PCE en el año 2025.
Art. 60	DOM	Sistema de calefacción integrado viviendas nuevas	a) Porcentaje de nuevos proyectos inmobiliarios con características indicadas en artículo, que cuenten con sistema de calefacción integrado a la vivienda con combustible distinto a la leña o bien instalar sistema de calefacción distrital. Municipio de Chillán. b) Porcentaje de nuevos proyectos inmobiliarios con las	a) ([N° nuevos proyectos inmobiliarios instalados en área urbana de la zona saturada que cuentan con sistema de calefacción integrado a la vivienda o calefacción distrital]/ [N° nuevos proyectos inmobiliarios instalados en el área urbana de la zona saturada]) *100. Municipio de Chillán. b) ([N° nuevos proyectos inmobiliarios instalados en área	a) No b) N/A	N/A	a) DOM Municipalidad Chillán no reporta a la SMA el año 2025. b) DOM Municipalidad de Chillán Viejo indico el año 2021 que, la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) no especifica ni estipula exigir métodos de calefacción distintos a la

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
			características indicadas en artículo, que cuenten con sistema de calefacción integrado a la vivienda con combustible distinto a la leña o bien instalar sistema de calefacción distrital. Municipio de Chillán Viejo.	urbana de la zona saturada que cuentan con sistema de calefacción integrado a la vivienda o calefacción distrital]/ [N° nuevos proyectos inmobiliarios instalados en el área urbana de la zona saturada]) *100. Municipio de Chillán Viejo.			leña, por ser en su mayoría viviendas sociales, que no cumplen con lo especificado en el artículo.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Art.59	Seremi del Medio Ambiente	Sistema de compensación de emisiones para conjuntos habitacionales nuevos que no ingresan al SEIA	Diseño de sistema de compensación de emisiones para conjuntos habitacionales nuevos, no afectos al SEIA	1. Si/No	No	No	Servicio reporta que no existe ejecución de la medida en el periodo 2025

9.- Temática "Plan operacional para la gestión de episodios críticos"

Análisis: 17 medidas de la temática cumplen con el supuesto de implementación a diciembre de 2025, y 15 de ellas reportaron algún grado de avance, significando un 88% de ejecución para la temática.

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Art. 67(a.i), 67(b.i)	Seremi de Salud	Humos visibles GEC	N° fiscalizaciones por humos visibles provenientes de viviendas, en la operación calefactores y cocinas a leña	Suma del número de fiscalizaciones por humos visibles provenientes de viviendas	106	Si	Fiscalizaciones ejecutadas el año 2025
Art. 67(a.iii), 67(b.ii), 67(c.iii), 67.d,	Seremi de Salud	Prohibición funcionamiento calderas GEC	N° total de fiscalizaciones por funcionamiento de calderas con potencia térmica mayor a 75 kWt	Suma del número de fiscalizaciones por funcionamiento de calderas con potencia térmica mayor a 75 kWt	0	No	Seremi informa que no existió ejecución de la medida para el año 2025
Art. 67(a. iv), 67(b.iii), 67(c.ii)	Conaf	Quema agrícola GEC	N° total de fiscalizaciones por uso de fuego para la quema de rastrojos agrícolas y forestales y de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, en terrenos agrícolas, forestales y ganaderos durante episodios críticos	Suma del número de fiscalizaciones por quemas identificadas en el artículo	9	Si	Fiscalizaciones ejecutadas el año 2025
Art. 67(b. iv) 67(c.iv)	Seremi de Salud	Prohibición actividades físicas y deportivas en establecimientos	Número total de fiscalizaciones por prohibición de actividades físicas según episodio crítico	Suma del número de fiscalizaciones por prohibición de actividades físicas según episodio crítico	1	Si	ORD. N°4560/2025 enviado a Seremi de Educación y

Medidas de tipo Regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
		educacionales (preemergencia) y al aire libre (emergencia)					municipalidades de Chillán y Chillán Viejo con Guía de Recomendaciones de Actividades Físicas en Episodios Críticos https://airechile.mma.gob.cl/download/Guia-MINSAL-recomendaciones-en-GEC.pdf
Art. 67(c.i)	Seremi de Salud	Prohibición uso calefactores y cocinas a leña GEC	N° total de fiscalizaciones por uso de calefactores y cocinas a leña	Suma del número de fiscalizaciones por uso de calefactores y cocinas a leña	43	Si	Fiscalizaciones ejecutadas el año 2025

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Arts. 61. (a), 62	MMA	Sistema de seguimiento de la calidad del aire	Mantención sistema de seguimiento de la calidad del aire para MP10 y MP2,5	Porcentaje de los promedios de 24 horas con datos disponible de monitoreo de MP10 y MP2,5 en el año calendario t para cada estación de monitoreo EMRP	Estación INIA Chillán: 95,5% MP10 y 94,1% MP2,5 Estación Purén: 98% MP10 y 97,8% MP2,5	Si	https://sinca.mma.gob.cl/
Arts. 61. (a), 62	Seremi del Medio Ambiente	Información sobre el número de días con episodios críticos	Número de reportes periódicos con información del número y tipo de episodios críticos constatados	N° reportes periódicos con información del N° y tipo de episodios críticos constatados/N° periodos en los que correspondía emitir reporte de episodios críticos	183	Si	Reportes emitidos durante el periodo GEC 2025.
Arts. 61 (b), 63	Seremi del Medio Ambiente	Sistema de pronóstico de calidad del aire	Implementación sistema de pronóstico de calidad del aire para material particulado (MP10 y MP2,5)	Si/No	Si	Si	https://ppda.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2025/04/RES-EX-32-2025-PlanOperacionalGEC2025-nuble.pdf
Arts. 61 (b), 63	MMA	Sistema de pronóstico de calidad del aire	a) Elaboración de la metodología b) Evaluación de metodologías de pronóstico de calidad del aire	Si/No	Si	Si	MP10: Resolución Exenta N°607/2018 MP2,5: Resolución Exenta N°355/2016

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Arts. 61 (c), 64	Seremi del Medio Ambiente	Plan comunicacional de difusión a la ciudadanía GEC	Implementación de plan comunicacional en período GEC	Si/No	Si	Si	https://ppda.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2025/04/RES-EX-32-2025-PlanOperacionalGEC2025-nuble.pdf
Arts. 61 (d), 65 a)	Seremi del Medio Ambiente	Informe diario a la Delegación Presidencial	Existencia de Reporte diario con el Pronóstico, las condiciones de ventilación y la evolución de la calidad del aire en periodo GEC	Si/No	Si	Si	Reporte diario mediante correo electrónico en periodo GEC, con pronóstico, condiciones de ventilación y evolución de la calidad del aire
Arts. 61. (d), 65. b)	Delegación Presidencial	Declaración de Episodio Crítico	Porcentaje de Resoluciones dictadas para todos los episodios críticos declarados a la comunidad	[Número de resoluciones dictadas] / [Número de episodios declarados]*100	100%	Si	Informa Seremi del Medio Ambiente y publicadas en: https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AB094
Art. 66	Seremi del Medio Ambiente	Subdivisión de zonas territoriales	Existencia de Resolución que apruebe las zonas territoriales donde aplicarán las medidas de prevención y mitigación	Si/No	Si	Si	Resolución Exenta N°6912/2024 Seremi del Medio Ambiente, que define zonas

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
							territoriales GEC 2025 https://ppda.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2025/04/RES-EX6912-2024-ZonaTerritorialGEC-CH-Chv.pdf
Art. 67.a) v.	Seremi de Salud	Recomendación abstenerse de realizar actividad física	N° días con episodio de Alerta y registro de recomendación de abstenerse de realizar actividad física	N° de días con alerta ambiental en que se recomendó abstenerse de realizar actividad física/Número de días con alerta ambiental	100%	Si	Durante periodo GEC se da a conocer la guía de recomendación de actividades físicas, Minsal (Ord. N°4560/2025)
Art. 67.e)	Seremi de Educación	Comunicación a establecimientos educacionales Plan GEC	Comunicación de inicio de Plan Operacional y medidas a ejecutar en episodios críticos	Si/No	Si	Si	Servicio indica se efectuó la comunicación mediante correo Electrónico del inicio del periodo GEC a los establecimientos educacionales de las comunas de Chillán y Chillán Viejo.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Art. 67.f)	Seremi de Deportes	Comunicación a organizaciones deportivas Plan GEC	Comunicación de inicio de Plan Operacional y medidas a ejecutar en episodios críticos	Si/No	No	No	Servicio no reporta a la SMA para el año 2025
Art. 67.g)	Seremi del Medio Ambiente	Comunicación a reparticiones o departamentos municipales Plan GEC	Comunicación de inicio de Plan Operacional y medidas a ejecutar en episodios críticos	Si/No	Si	Si	Seremi informa que se realizó difusión en punto de prensa del Plan GEC 2025, el 01 de abril 2025, además de la distribución a Organismos sectoriales de la resolución exenta N°32/2025 que aprueba el Plan Operacional 2025 de GEC para PDA Chillán - Chillan Viejo.

10.- Temática "Programa de difusión y educación"

Análisis: Las 8 medidas de la temática cumplen con el supuesto de implementación a diciembre de 2025, todas fueron reportadas con algún grado de avance, significando un 100% de ejecución para la temática.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Art. 68	Seremi del Medio Ambiente	Programa de fortalecimiento de la gestión ambiental local y acceso a la información	Implementación Programa de fortalecimiento de la gestión ambiental local y acceso a la información	Si/No	Si	Si	Medidas de reporte único reportadas el año 2018. https://airenuble.mma.gob.cl/material-educativo/
Art. 68	Seremi del Medio Ambiente	Programa de educación ambiental y calidad del aire	Implementación Programa de educación ambiental y calidad del aire	Si/No	Si	Si	
Art. 68	Seremi del Medio Ambiente	Programa de contaminación atmosférica dentro del SNCAE	Implementación Programa de contaminación atmosférica dentro del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales	Si/No	Si	Si	

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Art. 68	Seremi del Medio Ambiente	Programa de difusión de medidas estructurales y GEC	Implementación Programa de difusión de las medidas estructurales y de gestión de episodios críticos contenidos en el PPDA	Si/No	Si	Si	Toda la información de las medidas para la temática de difusión y capacitación se encuentran en: https://ppda.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2025/04/RES-EX-32-2025-PlanOperacionalGEC2025-nuble.pdf
Art. 69	Seremi del Medio Ambiente	Capacitación profesores/as	Capacitación a profesores/as de establecimiento educacionales SNCAE	Si/No	Si	Si	
Art. 69	Seremi del Medio Ambiente	Capacitación comités ambientales de las unidades educativas	Capacitación a comités ambientales de las unidades educativas	Si/No	Si	Si	
Art. 69	Seremi del Medio Ambiente	Elaboración de herramientas pedagógicas	Existencia de herramientas pedagógicas	Si/No	Si	Si	
Art. 69	Seremi del Medio Ambiente	Coordinación de acciones de socialización y capacitación para jóvenes líderes	Coordinación de acciones de socialización y capacitación para jóvenes líderes	Si/No	Si	Si	

11.- Temática "Programas complementarios"

Análisis: 12 medidas de la temática cumplen con el supuesto de implementación a diciembre de 2025, y solo 11 de ellas fueron reportadas con algún grado de avance, siendo la ejecución de un 92 %.

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Art. 70	Seremi del Medio Ambiente	Actualización inventario de emisiones	Existencia de inventario de emisiones actualizado para los principales contaminantes atmosféricos de la zona saturada	Si/No	Si	Si	https://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2023/proyectos/168-191_16032023_Comite_Operativo_Final_CMM_pagenumber.pdf
Art. 72	Serviu	Reforzamiento fiscalización obras financiadas a través de subsidios mejoramiento térmico de viviendas	Número de actividades de fiscalización de las obras financiadas a través de programas de subsidios de mejoramiento térmico de viviendas	Suma del número de fiscalizaciones realizadas a obras financiadas a través de programas de subsidios de mejoramiento térmico	2.204	Si	Fiscalizaciones realizadas por inspectores técnicos de obras y fiscalizaciones técnicas de obras, validadas por el Supervisor de Serviu el año 2025.
Art. 73	Seremi Minvu	Programa de capacitación mejoramiento térmico de viviendas	Implementación Programa Capacitación para mejoramiento térmico de viviendas	Si/No	Si	Si	Servicio informa que existe programa, y además se realizó Capacitación que se enmarca en la mesa de construcción sustentable interministerial, el

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
							17 de octubre de 2025, "Feria del reciclaje 2025" con un programa de diversas entidades en la explanada de la Plaza de armas de Chillán.
Art. 74	Gobierno Regional	Promoción de investigación y desarrollo de áreas de mejoramiento tecnológico	Promoción de la investigación y desarrollo en áreas de mejoramiento tecnológico	Si/No	No	No	Servicio no reporta a la SMA para el año 2025
Art. 75	Seremi Minvu	Programa de arborización	Porcentaje anual de árboles plantados y establecidos respecto compromiso al año de evaluación	[Suma total del número de árboles plantados y establecidos en el año t]/3000	86%	Si	2.569 árboles plantados durante el año 2025
Art. 76	Ministerio de Energía	Campaña comunicacional	Implementación campaña comunicacional asociada a promoción del buen uso de biomasa, buen uso de calefactores y promoción de programas de recambio	Si/No	Si	Si	Servicio informa que, con la publicación de la Ley 21.499 que regula los biocombustibles sólidos, se difunden en Redes sociales del Ministerio de Energía los principales aspectos de la ley. https://energia.gob.cl/ de-ley-biocombustibles-solidos

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Art. 77	Seremi del Medio Ambiente	Programa para aumentar índice de áreas verdes por habitante	Elaboración programa para aumentar el índice de áreas verdes por habitante	Si/No	Si	Si	Medidas de reporte único, reportadas en años anteriores: Resolución Exenta N°3768/2024 Seremi MMA, aprueba contrato denominado: "Levantamiento información áreas verdes zona saturada región de Ñuble" ID 1040166-3LE24 https://airenuble.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2024/05/06Guia-Areas-Verdes-Chillan.pdf
Art. 78	Seremi del Medio Ambiente	Instrumentos para exigir a proyectos inmobiliarios porcentajes de áreas verdes	Publicación de resolución que permite exigir a los nuevo proyectos inmobiliarios porcentaje de áreas verdes	Si/No	Si	Si	
Art. 79.a)	Seremi del Medio Ambiente	Información áreas verdes consolidadas y otros	Realización estudio que recopila información de áreas verdes consolidadas, sitios eriazos, cobertura vegetal actual y proyectada, tipos de especies presentes	Si/No	Si	Si	
Art. 79.b)	Seremi del Medio Ambiente	Diseño de red de áreas verdes	Realización de estudio para el diseño de una red de áreas verdes más eficaz para la obtención de los objetivos ambientales y sociales esperados	Si/No	Si	Si	
Art. 79.c)	Seremi del Medio Ambiente	Diseño parque	Realización de estudio para el diseño de un parque para las comunas de Chillán y Chillán Viejo	Si/No	Si	Si	

Medidas de tipo No regulatoria					Resultados		
Art. Plan	**Organismo responsable**	**Nombre de la medida**	**Indicador**	**Fórmula de cálculo**	**Resultado de la fórmula de cálculo año 2025**	**Presenta grado de Avance**	**Observaciones**
Art. 84	Seremi del Medio Ambiente	Desarrollo de indicadores efectos en Salud	Existencia de Estudio para proponer los indicadores que permitan evaluar los efectos en salud de la población atribuidos a las medidas implementadas del plan	Si/No	Si	Si	Medida de reporte único, reportada año 2020. Estudio: *"Generación de Indicadores relativos al Impacto en Salud de la Contaminación Atmosférica en la Población de las Comunas de Chillán y Chillán Viejo"*

5. Conclusiones

Considerando la información aportada por cada uno de los organismos con responsabilidad en la implementación del PPDA Chillán y Chillán Viejo para las actividades desarrolladas durante el año 2025, es posible concluir que el grado de avance en la ejecución de las medidas exigibles al periodo reportadas y que cumplen los supuestos de implementación corresponde al 88%, como resultado de la evaluación de las medidas informadas por 13 Servicios de la Administración del Estado, que tienen medidas a su cargo.

De acuerdo con el análisis y evaluación del estado de avance de las medidas del Plan, se verifico un cumplimiento del 100% en las medidas correspondientes a: mejoramiento de la calidad de los artefactos, emisiones asociadas a quemas agrícolas, forestales y domiciliarias, control de emisiones al aire de calderas y otras fuentes emisoras y Programa de difusión, educación, para el año 2025.

Respecto a las medidas que no presentaron avance durante el año 2025, esta Superintendencia seguirá reforzando en forma coordinada con los servicios responsables el desarrollo, implementación y ejecución de las actividades tendientes al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el PPDA Chillán y Chillán Viejo.

Finalmente, es importante destacar que la metodología de trabajo adoptada por la SMA durante el año 2025, propició una recopilación de información objetiva de la ejecución de las medidas y los instrumentos del Plan.

6. Anexos

Anexo 1. Actividades de Fiscalización Ambiental de las medidas a cargo de la SMA para el 2025, en el marco de la Res. Ex. N°2428 de 2024 de la SMA, que Fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Planes de Prevención y/o Descontaminación para el año 2025 (en adelante, “Res. Ex. N°2428/2024 SMA”).

7. Referencias

Para la elaboración de este informe se consideraron los siguientes Decretos, Resoluciones y Oficios.

- Decreto Supremo N°48, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para MP10, para las comunas de Chillán y Chillán Viejo.
- Resolución Exenta N°913, de 2016, de la SMA, que dicta instrucciones generales sobre registro y reporte del estado de avance de los Planes de Prevención y/o Descontaminación Ambiental.
- Resolución Exenta N°2428, de 2024, de la SMA, que Fijan Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Planes de Prevención y, o Descontaminación para el año 2025.

- Resolución Exenta N°1.268, de 2017 de la SMA, que dicta Instrucciones Generales sobre el Registro y Reporte del Estado de Avance del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Chillán y Chillán Viejo.
- Oficio N° 239, de 2026, de la SMA, solicita el reporte de actividades asociadas a medidas sectoriales del PPDA de Chillán y Chillán Viejo, año 2025.
- Oficio N°00971, de 2026, del Ministerio del Medio Ambiente, que envía reporte del estado de avance año 2025 de los Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica comunas de Chillán y Chillán Viejo.
- Oficio N°807 de 2026, de la Ilustre Municipalidad de Chillán, que reporta medidas sectoriales leña del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica Chillán y Chillán Viejo 2025.
- Oficio CP N°154, de 2026, de la Seremi de Salud región de Ñuble, informa sobre reporte de medidas sectoriales del PPDA Chillán y Chillán Viejo 2025.
- Ord. N°161, de 2026, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo región de Ñuble, informa sobre reporte de medidas sectoriales del PPDA Chillán y Chillán Viejo 2025.
- Ord. N°572, de 2026, del Servicio de Vivienda y Urbanismo región de Ñuble, informa sobre reporte de medidas sectoriales del PPDA Chillán y Chillán Viejo 2025.
- Ord. N°00627, de 2026, Seremi Medio Ambiente región de Ñuble, que remite informe PPDA Chillán y Chillán Viejo año 2025.
- Oficio N°70, de 2026, Corporación Nacional Forestal región de Ñuble, adjunta reporte de actividades asociadas a medidas sectoriales del PPDA Chillán y Chillán Viejo año 2025.
- Oficio Ord. N°210, de 2026, Ministerio de Energía, reporte de actividades asociadas a medidas sectoriales del PPDA Chillán y Chillán Viejo año 2025.

ANEXO 1: Actividades de Fiscalización Ambiental

Respecto de las medidas de control establecidas en el Plan, en el marco del programa y subprogramas de fiscalización ambiental de planes de prevención y/o descontaminación para el año 2025, aprobado por la en adelante, "Res. Ex. N°2428/2024 SMA, a continuación, en la **Tabla 4** se indican las medidas del Plan fiscalizadas durante el año 2025.

Tabla 4. Medidas del Plan fiscalizadas en el año 2025

Materia	***Artículos***	***Vigencia***
Control de Emisiones al Aire de Calderas y otras fuentes emisoras	*39 al 44*	*Calderas nuevas a partir del 28 de marzo del 2017 y calderas existentes a partir del 28 de marzo del 2019.*
Comercio de leña: humedad de leña, presencia de xilohigrómetro y Tabla de conversión de energía calórica de la leña	*4,5 y 8*	*Humedad de leña y xilohigrómetro a partir del 28 de marzo del 2016, Tabla de conversión calórica de la leña, a partir del 1° de enero del 2018*
Prohibición del uso de calefactor a leña en dependencias de los OAE, establecimientos educacionales municipales, y salas de espera de consultorios y centro comunitarios de salud.	*16*	*Prohibición del uso de calefactor a leña a partir del 28 de marzo del 2018.*
Compensación de emisiones de proyectos en la zona saturada en el marco del SEIA	*54 al 60*	*Desde el 28 de marzo del 2016 los proyectos que se sometan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y que, directa o indirectamente, generen emisiones, iguales o superiores a 1 ton/año de MP, deberán compensar sus emisiones en un 120%.*

En función de lo establecido en el programa y subprograma de fiscalización ambiental de la SMA para el año 2025, la **Tabla 5** presenta el número de actividades de fiscalización ejecutadas por la Superintendencia del Medio Ambiente.

En la **Tabla 5** y **Tabla 6**, se presentan el número de procesos programados de acuerdo con la Res. Ex. N°2428/2024 SMA, así como también el número de procesos ejecutados por la Superintendencia y la Seremi de Salud respectivamente, en las materias priorizadas para el año 2025. Respecto a lo programado, se estableció un total de 45 procesos, de los cuales 40 procesos correspondían al programa de fiscalización ambiental de la SMA y 5 procesos al subprograma de fiscalización ambiental de la Seremi de Salud.

En función de lo establecido en el programa y subprograma de fiscalización ambiental de la SMA para el año 2025 cumpliéndose en un 107% lo programado. La Tabla 5 presenta las 43 actividades de fiscalización realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente, en el Marco del programa y subprograma año 2025, Resolución Exenta N°2428/2024 SMA, la Seremi de Salud ejecutó 5 actividades de fiscalización donde las actas fueron informados mediante Ord. N°2748/2025.

Tabla 5. Número de actividades de fiscalización ejecutadas por Programa y Subprograma año 2025.

Servicio	*Materia*	*N° actividades realizadas*	*N° actividades programadas*
Superintendencia del Medio Ambiente	*Control de Emisiones al aire de calderas y otras fuentes emisoras*	*11*	*11*
	Comercio de leña: humedad de leña, presencia de xilohigrómetro y Tabla de conversión	*20*	*17*
	Prohibición del uso de calefactor a leña en dependencias de OAE, establecimientos educacionales municipales, y salas de espera de consultorios	*9*	*9*
	Compensación de emisiones de proyectos en la zona saturada en el marco del SEIA	*3*	*3*

Tabla 6. Subprograma de Seremi de Salud, año 2025

Servicio	*N° de procesos programados*	*N° de procesos ejecutados*
Control emisiones fuentes estacionarias	*5*	*5*
Total, Seremi de Salud	***5***	***5***

El detalle de los procesos de fiscalización señalados en la **Tabla 5** y **Tabla 6**, se detallan a continuación en la **Tabla 7**, agrupados por materia de fiscalización.

Tabla 7. Expedientes de fiscalización ejecutados por la SMA año 2025

Límite de emisión	*Aserradero Alto Horizonte*	*DFZ-2025-365-XVI-PPDA*
	Aserradero Li y Chang	*DFZ-2025-1608-XVI-PPDA*
	Comercial El Nogal	*DFZ-2025-1737-XVI-PPDA*
	Edificio Alta Vista – Chillán	*DFZ-2025-614-XVI-PPDA*
	Forestal Butros – Aserradero	*DFZ-2025-3188-XVI-PPDA*
	Hotel Quinchamali	*DFZ-2025-2498-XVI-PPDA*
	Hotel Verona	*DFZ-2025-532-XVI-PPDA*
	Maderera Leonesa	*DFZ-2025-2687-XVI-PPDA*
	Planta de Asfalto Bitumix	*DFZ-2025-1485-XVI-PPDA*
	Planta Forestal Masmadera	*DFZ-2025-1908-XVI-PPDA*
	Planta Forestal Santa Macarena	*DFZ-2025-577-XVI-PPDA*
	Total, Limite de Emisión	***11 expedientes***
Uso calefactor a leña en Organismos públicos	*Escuela María Amalia Saavedra*	*DFZ-2025-2696-XVI-PPDA*
	Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI Chillán	*DFZ-2025-1957-XVI-PPDA*
	Liceo Tomás Lago	*DFZ-2025-1059-XVI-PPDA*
	Oficina Regional FNDR Sercotec Ñuble	*DFZ-2025-938-XVI-PPDA*
	Seremi Economía Ñuble	*DFZ-2025-448-XVI-PPDA*
	Servicio de Cooperación Técnica Ñuble	*DFZ-2025-440-XVI-PPDA*
	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) - Ñuble	*DFZ-2025-391-XVI-PPDA*

	Servicio del Adulto Mayor, Sename Ñuble	*DFZ-2025-1791-XVI-PPDA*
	Superintendencia de Insolvencia y Re-emprendimiento Ñuble	*DFZ-2025-199-XVI-PPDA*
	Total, Uso calefactor a leña en Organismos públicos	***9 expedientes***
Comercio de Leña	*Construmart Av. Collín*	*DFZ-2025-2440-XVI-PPDA*
	Easy Chillán	*DFZ-2025-2191-XVI-PPDA*
	Jumbo Express Chillán	*DFZ-2025-1708-XVI-PPDA*
	Jumbo O´Higgins Chillán	*DFZ-2025-1060-XVI-PPDA*
	Leñería Daniel Vasquez	*DFZ-2025-3121-XVI-PPDA*
	Leñería Daniel Venegas	*DFZ-2025-2455-XVI-PPDA*
	Leñería Darwin Contreras Salgado	*DFZ-2025-326-XVI-PPDA*
	Leñería Domingo Guerrero Sandoval	*DFZ-2025-2372-XVI-PPDA*
	Leñería Guillermo Rivas Contreras	*DFZ-2025-1459-XVI-PPDA*
	Leñería Juan Urra	*DFZ-2025-2418-XVI-PPDA*
	Leñería Marlom	*DFZ-2025-1504-XVI-PPDA*
	Leñería Minimarket Chanito	*DFZ-2025-2040-XVI-PPDA*
	Leñería Rodolfo Fuentes Contreras	*DFZ-2025-1306-XVI-PPDA*
	Leñería Rodolfo Fuentes C.	*DFZ-2025-3319-XVI-PPDA*
	Leñería San Roque	*DFZ-2025-1115-XVI-PPDA*
	Leñería Víctor Mora Valdés	*DFZ-2025-2489-XVI-PPDA*
	Sodimac Chillán	*DFZ-2025-811-XVI-PPDA*
	Supermercado Cugat Chillán	*DFZ-2025-170-XVI-PPDA*
	Leñería Angelina Arriagada	*DFZ-2025-1436-XVI-PPDA*
	Unimarc Av. Collín	*DFZ-2025-2434-XVI-PPDA*
	Total, Comercio de Leña	***20 expedientes***
Compensación de emisiones	*Planta Chillán Grupo Bimbo Chile*	*DFZ-2025-1345-XVI-PPDA*
	Planta Chillán Grupo Bimbo Chile	*DFZ-2025-217-XVI-PPDA*
	Planta Chillán Grupo Bimbo Chile	*DFZ-2025-2934-XVI-PPDA*
	Total, Compensaciones de emisiones	***3 expedientes***
	Total, SMA	***43 expedientes***

Del presente anexo se desprende que las 5 actividades ejecutadas por la Seremi de Salud, vinculadas a las medidas relacionadas con límites de emisión, se encuentran actualmente en proceso de revisión y análisis por parte de la SMA.

El resultado de las actividades de fiscalización se presenta en la Tabla 8, constatándose la conformidad en el 100% de las Unidades Fiscalizables inspeccionadas, las que se encuentran publicadas en el Sistema de Fiscalización Ambiental de esta Superintendencia, disponible en el siguiente hipervínculo: http://snifa.sma.gob.cl/v2/.

Tabla 8. Número de actividades que resultaron con hallazgos en las fiscalizaciones realizadas por la SMA

Materia	*Con Hallazgos*	*Sin Hallazgos*
Control de Emisiones al aire de calderas y otras fuentes emisoras	*0*	*11*
Comercio de leña: humedad de leña, presencia de xilohigrómetro y Tabla de conversión	*0*	*20*
Prohibición del uso de calefactor a leña en dependencias de OAE, establecimientos educacionales municipales, y salas de espera de consultorios	*0*	*9*
Compensación de emisiones de proyectos en la zona saturada en el marco del SEIA	*0*	*3*
Totales	***0***	***43***